

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.451

Sábado 14 de Enero de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2253671

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECLARA VACANTE EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS QUE SE INDICA, POR NO PRESENTACIÓN DE RENUNCIA

Núm. 172.- Santiago, 6 de octubre de 2022.

Visto:

La facultad prevista en el artículo 32 N°10 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo señalado en el artículo 148 y 150 letra d) del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República,

Considerando:

Que, la Sra. Scarlett Oriana Vásquez Paulus, fue nombrada mediante decreto supremo MOP N° 61, de fecha 14 de marzo de 2022, en el cargo de Directora General de Obras Públicas, Jefa Superior de Servicio, cargo de exclusiva confianza, grado 1°B de la EUS, con residencia en Santiago.

Que, por instrucciones del Sr. Presidente de la República, el Sr. Ministro de Obras Públicas, solicitó a la Sra. Scarlett Oriana Vásquez Paulus, su renuncia no voluntaria, al cargo de Directora General de Obras Públicas, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 148 del Estatuto Administrativo, a contar del día 1 de octubre de 2022.

Que, la petición de renuncia no voluntaria, fue requerida mediante carta de fecha 23 de septiembre de 2022, y debidamente comunicada el día 26 de septiembre de la presente anualidad.

Que, la Sra. Scarlett Oriana Vásquez Paulus presentó su renuncia no voluntaria con fecha 4 de octubre de 2022, fuera del plazo legal contemplado en el artículo 148 de Estatuto Administrativo, por lo que corresponde declarar vacante el cargo, por la no presentación de la misma dentro de las cuarenta y ocho horas de requerida.

Decreto:

1.- Declárese vacante, a contar del día 29 de septiembre de 2022, el cargo de Directora General de Obras Públicas, Jefa Superior de Servicio, cargo de exclusiva confianza, grado 1°B de la EUS, de la planta de personal de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, servido por doña Scarlett Oriana Vásquez Paulus, RUN N° 12.102.073-4.

2.- Comuníquese, el presente decreto, a la interesada; a la Subsecretaría de Obras Públicas, a su División de Gestión y Desarrollo de Personas, y a su Unidad Jurídica; a la Dirección Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; a la Dirección General de Obras Públicas, y a los demás servicios que correspondan.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Juan Carlos García Pérez de Arce, Ministro de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., José Andrés Herrera Chavarría, Subsecretario de Obras Públicas.

CVE 2253671

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.